OTROSÍ No. 001
CONTRATO N.º 252-2026-OC

CONTRATISTA:	ENETEL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901.060.665-2
OBJETO:	SUMINISTRO DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CIAD IUD20251036.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS $ (21.504.501), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 14 de octubre de 2026.

Entre los suscritos **CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía 42.881.990 de Envigado – Antioquia, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. con NIT 900.984.614-9 y **HUGO ALBERTO ESPINAL RAMÍREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.753.833, quien actúa en calidad de Representante Legal de ENETEL S.A.S, acuerdan suscribir el presente Otrosí No. 001, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que, la ESO Rionegro S.A.S, suscribió con la Institución Universitaria de Antioquia-IU Digital el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. IUD20251036 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA".

Que, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del citado Contrato Interadministrativo de Administración Delegada, la ESO Rionegro S.A.S celebró el Contrato No. 252-2026-OC con la empresa ENETEL S.A.S, el cual tiene por objeto: SUMINISTRO DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CIAD IUD20251036, con un plazo de ejecución inicial establecido desde la firma del acta de inicio, hasta el 14 de agosto de 2026.

Que, teniendo en cuenta que entre la IU Digital de Antioquia y la ESO Rionegro S.A.S. se suscribió el Otrosí No. 04 de prórroga, sustentado en que se han presentado algunas situaciones técnicas que han incidido en la entrega de los elementos objeto del contrato, conforme las condiciones técnicas requeridas, es necesario proceder en igual sentido con el Contrato No. 252-2026-OC, esto es, prorrogando su plazo por 20 días calendario, hasta el 03 de septiembre de 2026.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLE	TOTAL
a. Recursos iniciales comprometidos	$ 21.504.501
b. Adiciones previas	$ 0
c. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 21.504.501**
d. Anticipos	$ 0
e. Pagos realizados	$ 0

f. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 0**
g. Recursos ejecutados a la fecha	$ 6.682.642
h. Recursos pendientes por ejecutar	$ 14.821.859
i. Adición solicitada	$ 0
i. TOTAL RECURSOS DEL CONTRATO	**$ 21.504.501**

El presente Otrosí, fue aprobado por el Comité de Contratación, mediante el Acta No. 046 del 13 de agosto de 2026, la cual hace parte integral del presente documento

ACUERDAN

PRIMERO: Por medio del presente Otrosí No. 001 prorrogar el Contrato No. 252-2026-OC, por VEINTE (20) días calendario, es decir, hasta el 03 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Por medio del presente Otrosí No. 001 modificar el numeral noveno del Contrato No. 252-2026-OC, la cual quedará de la siguiente manera: **9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: PLAZO** Desde la firma del acta de inicio, hasta el 03 de septiembre de 2026.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 001 al Contrato No. 252-2026-OC, se perfecciona con la suscripción de las firmas de las partes. El contratista se obliga a modificar la garantía única que ampara el Contrato de acuerdo con lo pactado en el presente Otrosí.

CUARTO: Las demás cláusulas del contrato inicial que no sean contrarias a lo aquí acordado continúan vigentes.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Laura Tangarife Rueda / Abogada
Revisó: Natalia Mesa Henao/ Directora de Contratación y Asuntos Legales